



PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación.

DECLARA:

Expresar repudio por el ingreso sin autorización de agentes de la Gendarmería Nacional a la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario mientras se desarrollaba un acto reclamando la aparición con vida de Santiago Maldonado, el martes 3 de octubre de 2017 en la ciudad de Rosario.



FACUNDO MOYANO
DIPUTADO DE LA NACIÓN



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El martes 3 de octubre de 2017 un móvil de Gendarmería irrumpió en la Ciudad Universitaria de Rosario mientras se estaba realizando un acto conjunto de las Facultades de Psicología, Arquitectura y Ciencia Política para exigir la aparición con vida de Santiago Maldonado.

La Gendarmería ingresó al predio y se dirigió hacia la Facultad de Psicología aduciendo que debían entregar una citación judicial a un docente y verificar las aulas y un laboratorio. En todo momento los gendarmes se negaron a mostrar algún tipo de documento que justificara su presencia en el lugar. El docente que debían notificar no consta en ningún registro de la Universidad y el laboratorio que debían inspeccionar no existe.

Sin entregar documentación, los gendarmes se retiraron acompañados por un hombre no uniformado que se encontraba en el acto que llevaban a cabo docentes, graduados y estudiantes de la Universidad. Luego, con una imagen de Santiago Maldonado en la luneta, la camioneta de Gendarmería circuló lentamente por el predio de la Ciudad Universitaria.

Este episodio es violatorio de la Autonomía Universitaria resguardada por la Ley de Educación Superior que, en su artículo 31, expresa que "la fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada, de un juez competente, o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida".

El hecho de que ni el supuesto docente ni el laboratorio existieran, la falta de autorización por parte de la universidad, la negación a exhibir algún tipo de documento que justificara su presencia en el lugar y la coincidencia con el acto organizado reclamando por la aparición con vida de Santiago Maldonado, por cuya desaparición la Gendarmería está siendo investigada, llevan a pensar que se trató de un acto intimidatorio.

Es fundamental tener en cuenta que este violento episodio no resulta un hecho aislado sino que se inscribe en un contexto de alarmante incremento de la violencia institucional protagonizada por las fuerzas de seguridad contra estudiantes de todos los niveles. En la misma ciudad de Rosario, el 8 de septiembre, mientras la comunidad educativa del Instituto Olga Cossetini desarrollaba una actividad por la desaparición de Santiago Maldonado, un grupo de gendarmes intimidaron abiertamente a un estudiante y, tras el arribo de una camioneta con más efectivos y perros, intentaron inútilmente montar una provocación. En el mes de mayo la policía de Jujuy allanó violentamente la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de esa provincia, violando también la autonomía universitaria, y llevándose arbitrariamente detenidos a dos estudiantes. En la provincia de Buenos Aires, la Policía Bonaerense protagonizó inaceptables episodios de violencia en escuelas de Berisso, Banfield y Wilde, mientras que en la ciudad de Buenos Aires, efectivos de la Policía de la Ciudad ingresaron al colegio Mariano Acosta en medio de una clase pública.

Este tipo de prácticas es totalmente inadmisibles en una sociedad democrática, en la que se debe no sólo respetar sino fomentar la libre expresión. En todo momento las fuerzas de seguridad deben ser respetuosas de las instituciones y de la historia de nuestro país. Es indispensable que abandonen inmediatamente este tipo de conductas y que cada fuerza se concentre en el desarrollo de las actividades para las que fue creada. Desde este Honorable Congreso Nacional debemos controlar permanentemente las acciones de las



instituciones policiales y denunciar cada una de las prácticas que se aleje de sus misiones y funciones. Por eso solicito a los diputados que acompañen el presente proyecto.


FACUNDO MOYANO
DIPUTADO DE LA NACIÓN

